Naciones Unidas S/RES/1589 (2005)



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de marzo de 2005

Resolución 1589 (2005)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5148ª sesión, celebrada el 24 de marzo de 2005

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones anteriores sobre el Afganistán, en particular su resolución 1536 (2004), de 26 de marzo 2004, por la que se prorrogó el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) hasta el 26 de marzo de 2005,

Reiterando su firme determinación de preservar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán,

Expresando una vez más su satisfacción por las elecciones presidenciales que se llevaron a buen término el 9 de octubre de 2004,

Reconociendo la necesidad urgente de hacer frente a los problemas actuales en el Afganistán, entre ellos la lucha contra los estupefacientes, la falta de seguridad en ciertas zonas, las amenazas terroristas, el desarme completo en toda la nación, la desmovilización y reintegración de las Fuerzas de las Milicias Afganas y la disolución de los grupos armados ilegales, la preparación oportuna de las elecciones parlamentarias, provinciales y de distrito, el desarrollo de las instituciones del Gobierno del Afganistán, la aceleración de la reforma en el sector de la justicia, la promoción y protección de los derechos humanos y el desarrollo económico y social,

Reafirmando, en ese contexto, su continuo apoyo a la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Bonn, de 5 de diciembre 2001, y de la Declaración de Berlín, de 1° de abril de 2004, incluidos sus anexos, y *prometiendo* que seguirá apoyando ulteriormente al Gobierno y al pueblo del Afganistán a medida que reconstruyen su país, refuerzan los cimientos de una democracia constitucional y ocupan el lugar que les corresponde en la comunidad de las naciones,

Recordando y subrayando la importancia de la Declaración de Kabul sobre las relaciones de buena vecindad (S/2002/1416), de 22 de diciembre de 2002, y *alentando* a todos los Estados interesados a que sigan aplicando la Declaración de Kabul y la Declaración sobre el comercio, el tránsito y las inversiones exteriores firmada en Dubai en septiembre de 2003,

Expresando su reconocimiento y su resuelto apoyo a la labor que realizan el Secretario General y su Representante Especial para el Afganistán y *destacando* la



función esencial e imparcial que las Naciones Unidas siguen desempeñando en la promoción de la paz y estabilidad en el Afganistán,

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General de 18 de marzo de 2005 (S/2005/183);

2. *Decide* prorrogar el mandato de la UNAMA por un nuevo período de doce meses contados a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución;

3. *Destaca* la importancia de establecer con urgencia una estructura para celebrar lo antes posible elecciones libres y limpias, *acoge complacido* a ese respecto el anuncio hecho por el Órgano Conjunto de Gestión Electoral de que las elecciones para la cámara baja del parlamento (*Wolesi Jirga*) y los consejos provinciales tendrán lugar el 18 de septiembre de 2005, *exhorta* a la UNAMA a que siga prestando el apoyo necesario para facilitar la celebración oportuna de las elecciones con la participación más amplia posible e *insta* a la comunidad de donantes a que aporte rápidamente el apoyo financiero necesario sobre la base de esa estructura y en estrecha coordinación con el Gobierno del Afganistán y la UNAMA y que considere la posibilidad de aportar contribuciones a las misiones de observadores electorales;

4. *Destaca* la importancia de la seguridad para que las elecciones parlamentarias, provinciales y de distrito sean fidedignas y, con ese fin, exhorta a los Estados Miembros a que aporten personal, equipo y otros recursos para ampliar la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, crear equipos provinciales de reconstrucción en otras partes del Afganistán y mantener una coordinación estrecha con la UNAMA y el Gobierno del Afganistán;

5. *Observa complacido* las gestiones internacionales para ayudar a establecer el nuevo parlamento afgano y para que funcione eficientemente, lo que será crucial para el futuro político del Afganistán y para la acción en pro de un Afganistán libre y democrático;

6. *Observa complacido* los importantes progresos realizados en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de conformidad con el Acuerdo de Bonn, *alienta* al Gobierno del Afganistán a que prosiga su activa labor encaminada a acelerar ese proceso para completarlo en junio de 2006, disuelva los grupos armados ilegales y liquide las existencias de municiones y *pide* a la comunidad internacional que preste más asistencia en esa labor;

7. *Observa complacido* el empeño demostrado hasta la fecha por el Gobierno del Afganistán para poner en práctica su estrategia nacional de lucha contra los estupefacientes, aprobada en mayo de 2003, incluso mediante la puesta en práctica en febrero de 2005 de su plan de acción contra los estupefacientes para ese año, que refleja una renovada determinación del Gobierno de hacer frente al cultivo, la producción y el tráfico de drogas, *insta* al Gobierno a que adopte medidas resueltas para poner fin al procesamiento y el comercio de drogas y aplique las medidas concretas establecidas en el plan en materia de creación de instituciones, campañas de información, medios alternativos de subsistencia, prohibición y cumplimiento coercitivo de la ley, justicia penal, erradicación, reducción de la demanda y tratamiento de los adictos y cooperación regional e *insta* a la comunidad internacional a que preste toda la asistencia posible al Gobierno en la tarea de llevar cabalmente a la práctica todos los aspectos del plan;

8. *Apoya* la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sustancias precursoras en el Afganistán y en los Estados y países vecinos a lo largo de las rutas de tráfico, incluso estrechando la cooperación entre ellos para hacer más estrictos los controles antidrogas y frenar así las corrientes de drogas y *acoge complacido*, en ese contexto, la firma el 1° de abril de 2004 de la Declaración de Berlín sobre la lucha contra los estupefacientes en el marco de la Declaración de Kabul sobre las relaciones de buena vecindad, de 22 de diciembre de 2002;

9. *Pide* a la UNAMA que siga prestando apoyo a la labor en curso para establecer un sistema judicial justo y transparente, con inclusión de la reconstrucción y reforma del sector penitenciario, a fin de consolidar el imperio de la ley en todo el país;

10. *Exhorta* a que se respeten plenamente los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en todo el Afganistán y, a ese respecto, *pide* a la UNAMA que, con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, siga prestando asistencia en la aplicación cabal de todas las disposiciones de derechos humanos de la nueva constitución del Afganistán, en particular las relativas al pleno ejercicio por las mujeres de sus derechos humanos, *encomia* a la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán por su valiente labor de vigilar el respeto de los derechos humanos en el país, así como de promover y proteger esos derechos, *acoge complacido* a este respecto el informe de la Comisión de fecha 29 de enero de 2005 y la estrategia nacional propuesta para el sistema de justicia de transición y *pide* que se preste apoyo internacional en ese empeño;

11. *Observa complacido* el desarrollo del Ejército Nacional del Afganistán y de la Policía Nacional del Afganistán y la labor en curso para incrementar su capacidad, que constituyen pasos importantes en pro del objetivo de que las fuerzas de seguridad del Afganistán ofrezcan protección y aseguren el imperio de la ley en todo el país;

12. *Exhorta* al Gobierno del Afganistán a que, con asistencia de la comunidad internacional, incluidas la Coalición de la Operación Libertad Duradera y la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, con arreglo a las respectivas funciones que les han sido o les sean asignadas, siga haciendo frente a la amenaza a la seguridad y estabilidad del Afganistán que plantean los agentes de Al-Qaida, los talibanes y otros grupos extremistas, la violencia interna entre las fuerzas de las milicias y las actividades delictivas, en particular la violencia relacionada con el tráfico de drogas;

13. *Pide* al Secretario General que le informe oportunamente de la marcha de los acontecimientos en el Afganistán y haga recomendaciones sobre la función que cabrá en el futuro a la UNAMA después de las elecciones parlamentarias;

14. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.
